

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE VALORES
EXTRANJEROS.**

SANTIAGO, 31 de enero de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 888

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021.
2. La solicitud de inscripción en el Registro de Valores Extranjeros de clases de cuotas correspondientes a sub-fondos pertenecientes a la entidad **LEGG MASON GLOBAL FUND PLC**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo el representante proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Valores Extranjeros de clases de cuotas de sub-fondos perteneciente a la entidad **LEGG MASON GLOBAL FUNDS PLC**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por

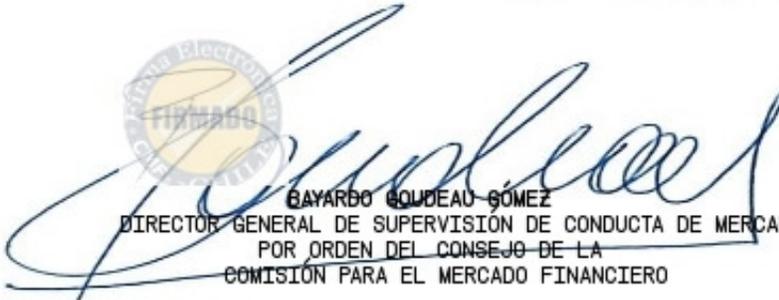


*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-888-22-70752-X*

Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

GCR/DCFV/DJLC WF 1655313

Anótese, Comuníquese y Archívese.




GAYARDO GOUDEAU GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO (S)
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-888-22-70752-X

Propuesta certificado de inscripción

La solicitud de inscripción se refiere a las clases de cuotas de los siguientes sub-fondos pertenecientes a Legg Mason Global Funds plc, domiciliada en Irlanda, y administrados por Franklin Templeton International Services S.à.r.l, domiciliada en el Gran Ducado de Luxemburgo:

Sub Fondo	Clases	
Legg Mason Western Asset Short Duration High Income Bond Fund	A (acc) USD	
Legg Mason ClearBridge Value Fund	A (acc) USD	E (acc) USD

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 7 de enero de 2022.-

INVERSIONISTAS : La oferta estará dirigida al mercado general.

REPRESENTANTES : Felipe Cousiño Prieto
Arturo Alessandri Cohn
Fernando Jamarne Banduc
Rodrigo Velasco Alessandri

NOTA: "LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES REGISTRADOS. LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO HAYA INSCRITO LOS VALORES NO SIGNIFICA QUE GARANTICE SU PAGO O SOLVENCIA DE LOS EMISORES. EL INVERSIONISTA DEBERA EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICION DE LOS VALORES A QUE SE REFIERE ESTE CERTIFICADO, TENIENDO PRESENTE QUE SON EMITIDOS POR ENTIDADES EXTRANJERAS QUE SE RIGEN POR LA LEGISLACION DE SUS RESPECTIVOS MERCADOS DE ORIGEN.

LOS ANTECEDENTES DE LA INSCRIPCION DE ESTOS VALORES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INVERSIONISTAS EN LAS OFICINAS DE ESTA COMISION, EN LAS DE LA BOLSA DE VALORES DONDE SE REGISTREN Y EN LAS DEL REPRESENTANTE DEL EMISOR. ES CONVENIENTE LA CONSULTA DE LOS MISMOS ANTES DE EFECTUAR UNA INVERSION".



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-888-22-70752-X